



### **ACTA NÚMERO NOVENTA Y OCHO**

Reunidos los miembros del Consejo Directivo, en la sala de sesiones de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, a las ocho horas y treinta minutos del día ocho de enero de dos mil diecinueve la cual, no habiéndose concluido en esa fecha, se continuó con el desarrollo de la agenda el once de enero del mismo año. Está presente el licenciado José María Sandoval Vásquez, Presidente; licenciado Juan José González Jiménez, por el Ministerio de Educación; profesor Elías de Jesús Soto Deras, por el Ministerio de Educación; profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, por el Sector Docente Activo; licenciado Amadeo de Jesús López, por el Sector Docente Pensionado; licenciado Luis Alonso Reyes Benítez, por el Sector Administrativo Pensionado; licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez, por el Sector Administrativo Activo del Ministerio de Educación; licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, por la Secretaría Técnica y de Planificación de La Presidencia de la República; licenciado Juan Francisco Barahona Quezada, por el Ministerio de Hacienda, quien está integrado por videoconferencia. Asimismo, está presente la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. **DELIBERACIONES Y ACUERDOS. PUNTO UNO. ESTABLECIMIENTO DE QUÓRUM.** Se procede a establecer quórum, y verificado, se inicia la sesión. **PUNTO DOS. APROBACIÓN DE LA AGENDA.** Se somete para su aprobación, la agenda que se detalla a continuación: 1. Establecimiento de quórum. 2. Aprobación de la Agenda. 3. Lectura del Acta No. 97, aprobada y ratificada en la sesión de fecha 20 de diciembre de 2018. 4. Informes: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 4.a.1 Memorándum enviado a la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada Institucional de Género. 4.a.2 Instrucción enviada a los Encargados y Auxiliares de Agencia. 4.a.3 Reunión sostenida con los Jefes de Unidad de La Caja. 4.a.4 Reunión con la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina. 4.a.5 Visita realizada al Centro Cultural y Recreativo de San Miguel. 4.a.6 Asistencia a reunión de Consejo de Ministros Ampliado. 4.a.7 Informe de contrato de servicios personales. 4.a.8 Nombramiento del licenciado Juan José González Jiménez. **DE LA ADMINISTRACIÓN:** 4.b.1 Reporte de fondos institucionales al 31 de diciembre del año 2018, comparados con los reportados en la sesión anterior para establecer la variación; e ingresos y egresos del 15 al 31 de diciembre del mismo año. También se informa de las inversiones efectuadas. 4.b.2. Préstamos otorgados a los asegurados que tienen el Seguro de Vida Dotal contratados al mes de diciembre de 2018. 4.b.3. Pieza ganadora del II Concurso de Oratoria de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación. 4.b.4. Plazas vacantes de Jefe Unidad de Préstamos y de Gerente, publicadas en el Portal de Empleos Públicos en El Salvador. 5. Propuestas para tomar acuerdos: **A) DE LA PRESIDENCIA.** 5.a.1 Refrenda de nombramiento de Gerente y Subgerente de La Caja. 5.a.2 Contratación Directa de los Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo, adjudicación, autorización para firmar el contrato y nombramiento del administrador del mismo. 5.a.3 Autorización para la contratación de Servicios Personales. 5.a.4 Evaluación de desempeño de la Gerente interina al segundo semestre de 2018. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN:** 5.b.1 Aprobación y ratificación de pagos de seguros. 5.b.2 Propuesta de inversiones. 5.b.3 Aprobación y ratificación de solicitudes de préstamos personales. 5.b.4. Solicitud de firma del Resumen de Montos de Préstamos

aprobados por el Consejo Directivo, correspondiente al Acta No. 91, punto 5.b.5, referente a la aprobación de la solicitud de un préstamo del asegurado [REDACTED]

**5.b.5.** Adjudicación y ratificación del suministro de **RENOVACIÓN DE LICENCIAS**, PERÍODO: 01/01/2019 AL 31/12/2019, según detalle: a) IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW (200) Subscription & Support Renewal. Con número de parte: E024RLL; b) IBM Tivoli Storage Manager 10 Processor Value Units (PVUs) SW (40) Subscription & Support Reinstatement. Con número de parte: D56FWLL; c) Sistemas operativos de servidores UNIX"; asimismo autorización para firma de la orden de compra respectiva y nombramiento del administrador de contrato. **6.** Informes y propuestas de los Directores. **6.1.** Profesor Max Francisco Rodríguez Murcia. **6.2** Licenciado Juan José González Jiménez. **6.3** Licenciado Amadeo de Jesús López. **6.4** Licenciado Daniel Hilario Díaz Martínez **7.** Varios: **ROMANO I.** **7.1** Notificaciones del Equipo de Auditoría cuatro de la Corte de Cuentas de la República. **7.2.** Solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos. **7.3** Informe de visita realizada a dos inmuebles en venta o alquiler. **7.4** Propuesta para alquilar un inmueble. **ROMANO II.** Convocatoria. Leída que fue ésta, se somete a consideración del Consejo Directivo, la cual se aprueba por unanimidad. **PUNTO TRES. LECTURA DEL ACTA No. 97, APROBADA Y RATIFICADA EN LA SESIÓN DE FECHA 20 DE DICIEMBRE DE 2018.** El Presidente da lectura al Acta número noventa y siete, aprobada y ratificada en la sesión de fecha 20 de diciembre de 2018. **PUNTO CUATRO. INFORMES: A) DE LA PRESIDENCIA: 4.a.1 MEMORÁNDUM ENVIADO A LA LICENCIADA CLELIA ELIZABETH TREJO, ENCARGADA INSTITUCIONAL DE GÉNERO.** El Presidente informa que atendiendo lo encomendado por el Consejo Directivo, envió un memorándum a la licenciada Clelia Elizabeth Trejo, Encargada Institucional de Género, informándole sobre el acto de indisciplina hacia la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, por parte del licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico. A la vez le solicitó realizar las gestiones y acciones que correspondan, desde la perspectiva de la Ley de Igualdad Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres, contemplados en la Ley Especial Integral para una vida libre de violencia contra las mujeres y presentar un informe sobre su valoración y recomendación de lo acaecido. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.2 INSTRUCCIÓN ENVIADA A LOS ENCARGADOS Y AUXILIARES DE AGENCIA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 4 de enero de 2019, envió a los Encargados y Auxiliares de Agencia de La Caja, una instrucción para que los días lunes 7, martes 8 y miércoles 9 de enero del presente año, realicen las gestiones pertinentes para visitar doce Centros Educativos del departamento donde están ubicados, y seleccionar a cinco empleados (cuatro docentes y un administrativo, si así fuera posible) para solicitar el apoyo en responder un instrumento de investigación el cual contiene preguntas sobre los servicios que como Institución se da a los asegurados de La Caja. El objetivo de la instrucción es conocer la percepción de los servicios y la atención a los asegurados y con base a los resultados sustentar los Planes de Trabajo del departamento. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.3 REUNIÓN SOSTENIDA CON LOS JEFES DE UNIDAD DE LA CAJA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que con fecha 4 de enero de 2019,



se reunió con los Jefes de cada Unidad de La Caja para dar a conocer los lineamientos a tomar en cuenta para la presentación de los Planes de Trabajo. Además se informó sobre el acuerdo del Consejo Directivo para la conformación de una Comisión de Seguimiento Laboral, la cual será integrada por tres miembros del Consejo Directivo, dos representantes del Sindicato de Trabajadores de La Caja, y un representante de los empleados no sindicalizados. También se dieron las instrucciones para la realización del levantamiento de percepción de los servicios brindados por La Caja a los asegurados. Para las actividades de conformación de los diferentes Comités de La Caja, se giró instrucciones a la Unidad de Comunicaciones y Responsabilidad Social, para el inicio de las actividades pertinentes, para tener a más tardar en la primera semana del mes de febrero del año en curso, los Comités de Género, Medio Ambiente, Proyección Social y Participación Ciudadana. Se conoció el informe del avance en los procesos de contratación de personal. Se realizará una reunión mensual con los Jefes de Unidad para dar seguimiento a las actividades programadas. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.4 REUNIÓN CON LA LICENCIADA ROXANA MINET ALARCÓN MACAL, GERENTE INTERINA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que se reunió con la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, a quien le dio instrucciones para realizar una visita a la ciudad de Sonsonate y a Santa Ana, para realizar las gestiones pertinentes en relación a verificar las ofertas de inmuebles en alquiler o promesa de venta, para la posible adquisición de éstos. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.5 VISITA REALIZADA AL CENTRO CULTURAL Y RECREATIVO DE SAN MIGUEL.** El Presidente informa al Consejo Directivo que realizó una visita al Centro Cultural y Recreativo de La Caja, en la ciudad de San Miguel. El objetivo de la visita fue efectuar el seguimiento a las actividades de dicho lugar, de lo cual no se observó aspectos relevantes que reportar. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.6 ASISTENCIA A REUNIÓN DE CONSEJO DE MINISTROS AMPLIADO.** El Presidente informa al Consejo Directivo que atendió la convocatoria para asistir a la reunión de Consejo de Ministros Ampliado, la cual se realizó el 7 de enero de 2019. En la reunión el Presidente de la República, profesor Salvador Sánchez Cerén, analizó junto al gabinete, las principales acciones a ejecutar en el presente año enmarcadas en las áreas estratégicas de economía, seguridad, sustentabilidad y gobernabilidad, además se destacó la importancia de la continuidad de las acciones en las áreas estratégicas en referencia, en consonancia con el Plan Quinquenal de Desarrollo (PQD) 2014-2019. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.a.7 INFORME DE CONTRATO DE SERVICIOS PERSONALES.** En razón de los resultados de la votación para la continuidad o no del contrato del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, asentado en el punto 7.2, del Acta No. 97 de fecha 20 de diciembre de 2018, y no habiendo acuerdo, el Consejo Directivo encomendó al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, en calidad de representante legal, la toma de decisión de la contratación o no del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, lo cual de considerar la factibilidad de contratarlo, se debería tomar en cuenta la contratación por servicios profesionales y por tres meses prorrogables. Al respecto el Presidente informa al Consejo Directivo que consultó con la licenciada Cecilia Beatriz Soriano Mendoza, Jefa de la Unidad Financiera Institucional, sobre la situación presupuestaria para la contratación del

ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, quien informó que en el Presupuesto de 2019 no existe partida o plaza de Jefe de la Unidad de Administración. Por lo anterior, el licenciado Jose María Sandoval Vásquez, hace del conocimiento del Consejo Directivo que se ve imposibilitado de cumplir lo encomendado. No obstante, se consultó de forma verbal con el ingeniero Funes, los términos de entendimiento para la continuidad de su cargo, a lo cual manifestó que está de acuerdo en firmar su contrato en las mismas condiciones que firmó para el año 2018. Al respecto el Consejo se da por informado y tomará posición sobre el informe en el punto para tomar acuerdo. **4.a.8 NOMBRAMIENTO DEL LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió copia del acuerdo No. 15-0003 por medio del cual el ingeniero Carlos Mauricio Canjura Linares, Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología, nombró al licenciado Juan José González Jiménez, como Director propietario ante La Caja, en representación del Ministerio de Educación. El nombramiento del licenciado González Jiménez es a partir del 3 de enero de 2019 al 21 de agosto de 2020. El licenciado Juan José González Jiménez, sustituye al licenciado Luis Mario Martínez Recinos, quien renunció al cargo de Director propietario. Al respecto el Consejo se da por informado y expresa al licenciado González Jiménez, una cordial bienvenida. **B) DE LA ADMINISTRACIÓN. 4.b.1 REPORTE DE FONDOS INSTITUCIONALES AL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2018 COMPARADOS CON LO REPORTADO EN LA SESIÓN ANTERIOR PARA ESTABLECER LA VARIACIÓN; E INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO. TAMBIÉN SE INFORMA DE LAS INVERSIONES EFECTUADAS.** La Gerente interina informa al Consejo Directivo sobre los fondos institucionales acumulados al 31 de diciembre del año 2018, y la variación al compararlos con los reportados en la sesión anterior; también se informa los ingresos y egresos del 15 al 31 de diciembre del mismo año. Sobre las inversiones se informa de las inversiones efectuadas. A continuación el detalle:

**FONDOS INSTITUCIONALES ACUMULADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

FECHA	VALORES	PERÍODO
AL 31/12/2018	\$54,063,860.82	Fondos acumulados al 14 de diciembre de 2018
DEL 15/12/18	\$53, 870,089.49	Fondos informados en la sesión anterior
Variación	\$193,771.33*	0.4%

\* La variación es positiva porque no hubo necesidad de disponer de los fondos de La Caja

**INGRESOS Y EGRESOS DEL 15 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**

INGRESOS	\$ 548,740.35
EGRESOS	\$ 354,969.02
DIFERENCIA	\$193,771.33*

\* En el período reportado el saldo ha sido positivo, debido a que los ingresos percibidos fueron mayores que los pagos de seguros y gastos administrativos.



**INVERSIONES EFECTUADAS DEL 26 DE DICIEMBRE DE 2018 AL 8 DE ENERO DE 2019**

FECHA CONTRATACIÓN	DE	INSTITUCIÓN	PLAZO	TASA	VALOR
07/01/2019		PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$1,976,000.00
08/01/2019		PROMERICA CUENTA RENTABLE		2.50%	\$355,000.00
<b>TOTALES</b>					<b>\$2,331,000.00</b>

Al respecto el Consejo Directivo se da por informado. **4.b.2. PRÉSTAMOS OTORGADOS A LOS ASEGURADOS QUE TIENEN EL SEGURO DE VIDA DOTAL CONTRATADOS AL MES DE DICIEMBRE DE 2018.** La Gerente interina presenta al Consejo Directivo el informe de los préstamos otorgados a los asegurados que tienen el Seguro de Vida Dotal, especificando el monto del préstamo otorgado y el monto del Seguro. A continuación el detalle:

Préstamos desembolsados a asegurados con Seguro de Vida Dotal al mes de diciembre de 2018.

REGIMEN	SOLICITUDES	MONTO PRÉSTAMOS DESEMBOLSADOS	MONTO SEGUROS CONTRATADOS
ADMINISTRATIVO	38	\$ 378,639.47	\$98,857.21
ADMINISTRATIVO JUBILADO	3	\$ 31,835.98	\$17,142.85
DOCENTE	204	\$1,633,095.01	\$342,857.50
DOCENTE JUBILADO	11	\$ 81,762.06	\$ 41,714.28
<b>Totales generales</b>	<b>256</b>	<b>\$2,125,332.52</b>	<b>\$500,571.84</b>

Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.3. PIEZA GANADORA DEL II CONCURSO DE ORATORIA DE LA CAJA MUTUAL DE LOS EMPLEADOS DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN.** La Gerente interina dando cumplimiento a lo solicitado en la sesión de fecha 12 de diciembre de 2018, presenta la copia simple de la Pieza ganadora del II Concurso de Oratoria realizado por La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, con los asegurados, realizada el 30 de noviembre de 2018. Al respecto el Consejo se da por informado. **4.b.4. PLAZAS VACANTES DE JEFE UNIDAD DE PRÉSTAMOS Y DE GERENTE, PUBLICADAS EN EL PORTAL DE EMPLEOS PÚBLICOS EN EL SALVADOR.** La Gerente interina del conocimiento del Consejo Directivo que, se ha recibido informe de la Unidad de Desarrollo Humano sobre las Plazas vacantes de Jefe Unidad de Préstamos y de Gerente, publicadas en el Portal de Empleos Públicos en El Salvador; donde informa de los inconvenientes que se han tenido en el Portal de Empleos Públicos en El Salvador, según explicación del Ing. Francisco Melgar y Licda. Karla Palma, especialistas de la Dirección de Profesionalización de la Función Pública SETEPLAN. El Lic. William Acevedo, Jefe de Unidad de Tecnologías de Información, con el objetivo de recuperar la información se comunicó con el Ing. Francisco Melgar, quien manifestó que por motivos ajenos a su voluntad se perdió la información publicada en el mes de noviembre 2018 de los 2 últimos concursos externos publicados por La Caja, manifestando que lamentaban el incidente y que realizaron todo lo posible por restaurar la información ya que fue imposible recuperar el backups que tenía el Sistema Operativo de Windows, en cual esta virtualizado. Debido a los inconvenientes con la publicación de las plazas de Jefe de Préstamos y Gerente de La Caja, por medio del Portal de Empleos Públicos, la Gerente interina informa que se iniciará

nuevamente con el proceso de publicación de ambas plazas. Al respecto el Consejo se da por informado. **PUNTO CINCO. PROPUESTAS PARA TOMAR ACUERDOS: A) DE LA PRESIDENCIA. 5.a.1 REFRENDA DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE Y SUBGERENTE DE LA CAJA.** El Presidente presenta al Consejo Directivo la refrenda de nombramiento del Gerente y Subgerente de La Caja para el año 2019. Discutido el punto al respecto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la refrenda de nombramiento del Gerente y Subgerente de La Caja, para el año 2019. **5.a.2 CONTRATACIÓN DIRECTA DE LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA JURÍDICA EN DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO ADMINISTRATIVO, ADJUDICACIÓN, AUTORIZACIÓN PARA FIRMAR EL CONTRATO Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DEL MISMO.** En relación a la contratación de los Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo, el licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, solicita al Consejo Directivo con base al Art. 71 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), la Contratación Directa del licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, para el suministro del referido servicio, debido a la necesidad de dar continuidad a los juicios pendientes y a las sentencias en proceso de ejecución. Asimismo a lo establecido en el Art. 72 literal j) de la LACAP, el cual establece: "... j) los servicios profesionales brindados por auditores especializados, contadores, abogados, mediadores, conciliadores, árbitros, asesores y peritajes, entre otros; cuando en atención a la naturaleza del servicio que se requiera, la confianza y la confidencialidad sean elementos relevantes para su contratación; ..." Cabe mencionar que para la contratación del licenciado Henríquez, se tomará en cuenta las mismas condiciones establecidas en los términos de referencia, así como lo establecido en el contrato prorrogado para el año 2018. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Autorizar la contratación directa y adjudicar al licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, con base al Art. 71 y 72 literal j) de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), el suministro de los Servicios Profesionales de Asesoría Jurídica en Derecho Procesal Civil y Derecho Administrativo, para el Presidente y el Consejo Directivo de La Caja, en los mismos términos y condiciones del contrato prorrogado para el año 2018. Se autoriza al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para firmar el contrato respectivo, además nombrarlo como Administrador del mismo. Se instruye a la licenciada Sandra Janet Barahona de Huevo, Jefa de la UACI, para documentar la gestión; asimismo al licenciado Francisco Alfonso Olmedo Torres, Asesor Jurídico, para elaborar el contrato en las mismas condiciones del prorrogado para el año 2018, siendo su vigencia a partir del 15 de enero de 2019 al 31 de diciembre del mismo año. Se ratifica el acuerdo en la fecha de la presente Acta. **5.a.3 AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES.** En relación al informe presentado en el punto 4.a.7 de la presente Acta, referente al contrato de Servicios Personales, el Presidente solicita al Consejo Directivo autorizar la creación de la plaza de Jefe de Administración por ejecución presupuestaria 2019, y nombrar al ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, como Jefe de Administración, del uno de enero de dos mil diecinueve al treinta y uno de diciembre del mismo año, por considerar que existe la necesidad de la continuidad de dicha Unidad. Analizado y discutido el punto ampliamente



los Empleados del Ministerio de Educación, que literalmente dice: "Los Comités de Crédito, evaluarán las solicitudes presentadas por la Unidad de Préstamos, y presentarán una recomendación a través de la Gerencia de La Caja al Consejo Directivo, quien tiene la facultad de aprobar o denegar las solicitudes". Habiendo revisado y analizado las solicitudes de préstamos para consolidación de deudas remitidas por el Comité de Créditos No. 1, presenta a consideración del Consejo Directivo la documentación de cinco solicitudes con recomendación de aprobación y una con recomendación para ser denegada:

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1  
ACTA No.: 01/2019-CC1 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019**

No	CUS	Nombre Solicitante	Edad	Monto Recomendado	Tasa	Plazo (Meses)
1						
2						
3						
4						
5						

\$57,424.03

**SOLICITUDES RECOMENDADAS PARA NO APROBACIÓN, COMITÉ DE CREDITOS No.1, ACTA No.:  
1A/2019-CC1 DE FECHA 4 DE ENERO DE 2019.**

No	CUS	Nombre Solicitante	Monto	Motivo
1				

El Consejo Directivo, luego de analizar cada una de las solicitudes presentadas y de conformidad con el Art.62-A de las reformas a la Ley de La Caja **ACUERDA:** Aprobar y ratificar el monto, la tasa y el plazo de las cinco solicitudes de préstamos conforme al detalle antes presentado, por un monto total de cincuenta y siete mil cuatrocientos veinticuatro 03/100 USD (57,424.03 USD). En cuanto a la solicitud de la asegurada [REDACTED], se recomienda buscar otras alternativas para superar las observaciones del Analista y el Comité de Créditos. **5.b.4. SOLICITUD DE FIRMA DEL RESUMEN DE MONTOS DE PRÉSTAMOS APROBADOS POR EL CONSEJO DIRECTIVO, CORRESPONDIENTE AL ACTA No. 91, PUNTO 5.b.5, REFERENTE A LA APROBACIÓN DE LA SOLICITUD DE UN PRÉSTAMO DEL ASEGURADO [REDACTED]**. Se hace del conocimiento del Consejo Directivo que la Gerencia Interina por medio del memorándum CMCD03/GM-987/2018 de fecha 28 de noviembre de 2018, comunicó a la Unidad de Préstamos la aprobación de la solicitud del asegurado [REDACTED], según el Resumen de Montos de Préstamos aprobados correspondiente al Acta No. 91, punto 5.b.5 de fecha 23 de noviembre 2018, y





habiendo la Unidad de Préstamos informado que se corrigió la observación en la solicitud del Seguro Decreciente de Deuda donde estaba sobre escrito a lápiz y lapicero, la Gerente interina solicita al Consejo Directivo firmar el resumen de montos de préstamos aprobados por el Consejo Directivo, para proceder al desembolso del préstamo solicitado por el asegurado [REDACTED]. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Firmar el resumen de montos de préstamos aprobados por el Consejo Directivo, y encomienda a la Administración proceder al desembolso del préstamo del asegurado [REDACTED].

**5.b.5. ADJUDICACIÓN Y RATIFICACIÓN DEL SUMINISTRO DE RENOVACIÓN DE LICENCIAS, PERÍODO: 01/01/2019 AL 31/12/2019, SEGÚN DETALLE: A) IBM DB2 WORKGROUP SERVER EDITION PVU OPTION PROCESSOR VALUE UNIT (PVU) ANNUAL SW (200) SUBSCRIPTION & SUPPORT RENEWAL. CON NÚMERO DE PARTE: E024RLL; B) IBM TIVOLI STORAGE MANAGER 10 PROCESSOR VALUE UNITS (PVUS) SW (40) SUBSCRIPTION & SUPPORT REINSTATEMENT. CON NÚMERO DE PARTE: D56FWLL; C) SISTEMAS OPERATIVOS DE SERVIDORES UNIX”; ASIMISMO AUTORIZACIÓN PARA FIRMA DE LA ORDEN DE COMPRA RESPECTIVA Y NOMBRAMIENTO DEL ADMINISTRADOR DE CONTRATO.** En referencia a la Adjudicación para el suministro de la RENOVACIÓN DE LICENCIAS, PERÍODO 01/01/2019 AL 31/12/2019, según detalle: a) IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW (200) Subscription & Support Renewal. Con número de parte: E024RLL; b) IBM Tivoli Storage Manager 10 Processor Value Units (PVUs) SW (40) Subscription & Support Reinstatement. Con número de parte: D56FWLL; c) Sistemas operativos de servidores UNIX”, a la empresa ofertante GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,655.00), con IVA incluido. Dicho proceso se publicó en COMPRASAL, por el período del 14/12/2018 al 18/12/2018, habiéndose recibido una sola oferta, la UACI procedió a trasladar la oferta al Jefe de la Unidad Solicitante, quien recomienda la adjudicación del proceso al ofertante GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$25,655.00), con IVA incluido. De conformidad al acuerdo del Acta No. 95, punto 5.b.13 del 18/12/2014, ratificado el 23/12/2014, le compete al Consejo Directivo, la adjudicación de aquellas adquisiciones y contrataciones por libre gestión, superiores a 80 salarios mínimos sector comercio (SMSC) hasta el monto máximo establecido para esa modalidad; así como autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra derivada del proceso de Libre Gestión. Asimismo, se autorice al Director Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Es importante mencionar que se solicita la ratificación del punto en la misma acta, debido a que este tipo de compras, no proporcionan

el producto por tiempo menor a un año y las instituciones de la Administración Pública debemos contratar dentro de los límites que establece el Art. 12 de la Ley AFI (desde 1 de enero al 31 de diciembre 2019). Es por esta razón, que se estaría notificando la adjudicación inmediatamente después de la decisión tomada por el Consejo Directivo. Es de aclarar, que la demora en la gestión de esta compra, no obedece a un retraso por parte de la UACI, sino por el trámite previo a su recepción en esta unidad. Se solicita al Consejo Directivo: 1) Adjudicar el suministro de "RENOVACIÓN DE LICENCIAS, PERÍODO: 01/01/2019 AL 31/12/2019, según detalle: a) IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW (200) Subscription & Support Renewal. Con número de parte: E024RLL; b) IBM Tivoli Storage Manager 10 Processor Value Units (PVUs) SW (40) Subscription & Support Reinstatement. Con número de parte: D56FWLL; c) Sistemas operativos de servidores UNIX", a la empresa ofertante GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,655.00 USD), con IVA incluido. 2) Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra derivada del proceso de Libre Gestión en mención. Asimismo, se autorice al Director Presidente para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente, 3) Nombrar al administrador de la orden de compra Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de información, y 4) Ratificar el acuerdo en la fecha del acta respectiva. Al respecto el Consejo **ACUERDA:** Adjudicar el suministro de "RENOVACIÓN DE LICENCIAS, PERÍODO: 01/01/2019 AL 31/12/2019, según detalle: a) IBM DB2 Workgroup Server Edition PVU Option Processor Value Unit (PVU) Annual SW (200) Subscription & Support Renewal. Con número de parte: E024RLL; b) IBM Tivoli Storage Manager 10 Processor Value Units (PVUs) SW (40) Subscription & Support Reinstatement. Con número de parte: D56FWLL; c) Sistemas operativos de servidores UNIX", a la empresa ofertante GBM DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por un monto máximo de VEINTICINCO MIL, SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (25,655.00 USD), con IVA incluido. Autorizar al Lic. José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para que firme la orden de compra derivada del proceso de Libre Gestión en mención, asimismo, para resolver cualquier situación que se pueda presentar durante la ejecución contractual, hasta lograr la recepción de lo pactado a entera satisfacción. Esto incluye: modificativas en el plazo de entrega, de especificaciones técnicas que convengan a la institución o incluso la imposición de sanciones por incumplimientos contractuales, entre otros, todo en función de resolver de forma más expedita y cumplir con los requisitos que establece la normativa vigente. Nombrar al Lic. William Antonio Acevedo Vásquez, Jefe de Tecnologías de información, como Administrador de la orden de compra. Se ratifica el acuerdo en la fecha



de la presente Acta. **PUNTO SEIS. INFORMES Y PROPUESTAS DE LOS DIRECTORES. 6.1. PROFESOR MAX FRANCISCO RODRÍGUEZ MURCIA.** Solicita a la Administración lo siguiente: 1. Que los uniformes del personal de La Caja, lleven bordados el logo de la Institución. 2. Solicita a la Presidencia informar sobre los avances en el estudio actuarial para los préstamos. 3. Solicita que los servicios profesionales que el licenciado Osiris Jonatán Henríquez Romero, presta a La Caja en calidad de Asesor Jurídico sea para lo que requiera el Consejo Directivo y Gerencia. 4. Solicita un informe de cada uno de los beneficios/prestaciones que gozan los empleados de La Caja, en un cuadro comparativo, reflejando el nombre del beneficio/ prestación, fecha de inicio, el monto del beneficio/prestación, debiéndose presentar actualizado a la fecha. 5. Solicitar al Designado de Cumplimiento y Gestor de Riesgos Ad-Honórem que presente un informe documentado de todas las acciones realizadas en el año 2018 en razón de su cargo. 6. Solicita que la Unidad de Desarrollo Humano desactive de inmediato del marcador biométrico, a todo empleado que deje de laborar para La Caja. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo solicitado. **6.2 LICENCIADO JUAN JOSÉ GONZÁLEZ JIMÉNEZ.** Solicita conocer si existe una propuesta para que La Caja administre las pensiones de los asegurados, de tenerla le gustaría conocerla. Al respecto el Director Presidente manifestó que existe un informe sobre el tema lo cual hará de su conocimiento. **6.3 LICENCIADO AMADEO DE JESÚS LÓPEZ.** En referencia al elevador ubicado en el Edificio de La Caja, reitera la solicitud de presentar un informe cronológico de las fallas del elevador y si ha sido resuelto, además se informe cuándo finaliza la garantía. Además se informe que si fue resuelta la falla de los comandos del elevador para llevar a los pasajeros al nivel que corresponde, según lo seleccionado en el tablero. Pide que se garantice a través del administrador del contrato que cada una de las fallas presentadas por el elevador sean superadas antes de que finalice la garantía. Por otra parte, solicita al Director Presidente, enviar una carta al Ministerio de Hacienda, dándole seguimiento a la solicitud de ratificación de valúo del inmueble de Santa Ana. En relación al inmueble ubicado en Zacatecoluca, solicita que el licenciado Francisco Alfonso Olmedo, Asesor Jurídico, coordine y dé seguimiento con el Director de Asesoría Jurídica del MINED sobre la solicitud de donación del inmueble. Al respecto la Gerente interina toma nota de lo planteado por el licenciado López. El licenciado Amadeo de Jesús López, hace referencia a la recomendación dada por el Consejo Directivo al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, asentado en el punto 7.2 del Acta No. 97 de fecha 20 de diciembre de 2018, en donde "...encomienda al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, en su calidad de representante legal, la toma de decisión de la contratación o no del ingeniero Walter Edgardo Funes Callejas, lo cual de considerar la factibilidad de contratarlo, deberá tomar en cuenta la contratación del ingeniero Funes, por servicios profesionales y por tres meses prorrogables; debiendo el Director Presidente presentar en la primera sesión del año 2019 del Consejo Directivo sobre la decisión tomada informando las condiciones y

términos de su contratación...” En vista de que el informe que presentó en la continuación de la sesión de fecha 11 de enero de 2019, el Director Presidente expresa: “... Que habiendo consultado con la Unidad Financiera Institucional la situación presupuestaria se establece que en el Presupuesto 2019 no existe partida o plaza de Jefe de la Unidad de Administración. Por lo que esta Presidencia se ve imposibilitada de cumplir lo encomendado. No obstante, se consultó de forma verbal con el ingeniero Funes, los términos de entendimiento para la continuidad de su cargo, a lo cual él manifestó que está de acuerdo en firmar su contrato en las mismas condiciones que firmó para el año 2018...” Al respecto el licenciado López expresó que el Director Presidente incumplió lo encomendado por el Consejo Directivo, en el punto de Acta antes mencionado, por las siguientes razones: 1. Teniendo conocimiento de la vigencia del contrato por servicios personales, no realizó las gestiones pertinentes en tiempo. 2. Que habiendo encomendado actividades al Ing. Walter Edgardo Funes Callejas, según consta en el informe “4.a.3 Reunión sostenida con los Jefes de Unidad de La Caja”, presentado al Consejo Directivo en la agenda de la sesión de fecha 8 de enero de 2019, el Director Presidente, prorroga automáticamente dicho contrato. 3. Que si bien es cierto en la sesión de fecha 8 de enero de 2019, la cual no se concluyó y se continuó el 11 de enero de 2019, se tomó el acuerdo de crear la plaza en ejecución de Jefe de Administración, por servicios personales, del uno de enero al treinta y uno de diciembre de 2019, por ser los términos en que el ingeniero Funes firmaría su contrato, y no por los términos que el Consejo Directivo sugiere al Director Presidente. 4. Que la plaza de Jefe de Administración no se refleja en el presupuesto del año 2019. 5. Dicha plaza debe contar con el perfil de puesto. Por el razonamiento antes expuesto, el licenciado López es de la opinión que la Unidad de Desarrollo Humano, debe realizar las gestiones pertinentes en relación al perfil de dicha plaza, y los documentos relacionados. También, pide que se fundamente y justifique de mejor manera, por el Director Presidente, la contratación de dicha plaza.


**6.4 LICENCIADO DANIEL HILARIO DÍAZ MARTÍNEZ.** En relación al acuerdo del punto siete, varios: ROMANO I, del Acta No. 58 de fecha 2 de marzo de 2018, donde se aprobó el procedimiento para la selección de Gerente, Subgerente y Auditor Interno de La Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación, el licenciado Díaz propone que se deje sin efecto el referido acuerdo y que se realice el proceso de únicamente por votación para la elección del mismo, tal y como lo regula la Ley de La Caja. Al respecto el Consejo Directivo discutirá y analizará lo propuesto por el licenciado Díaz en la próxima sesión. Sobre este punto el Director Presidente manifiesta que presentará al Consejo Directivo las propuestas para el cargo de Gerente.

**7. Varios: ROMANO I. 7.1 NOTIFICACIONES DEL EQUIPO DE AUDITORÍA CUATRO DE LA CORTE DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió del Equipo de Auditoría cuatro de la Corte de Cuentas de La República, el Oficio con número de referencia REF-TIC-DA7-CMINED-068-2019, de fecha 09 de enero de 2019, el cual también ha sido dirigido a los




miembros del Consejo Directivo. La notificación está relacionada con la Auditoría de Gestión a las Tecnologías de Información y Comunicación a la Caja Mutual de los Empleados del MINED, correspondiente al período comprendido del 01 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2018. En la referida notificación se hace saber las presuntas deficiencias detectadas, por lo que solicitan se presente por escrito las explicaciones o comentarios, adjuntando la evidencia documental correspondiente, a más tardar dentro de los cinco días hábiles, contados a partir de la fecha en que se recibe la misma. Además, con fecha 11 de enero de 2019 se recibió otra notificación con número REF-TIC-DA7-CMINED-074-2019, dirigido a todos los miembros del Consejo Directivo, el cual se refiere a las presuntas deficiencias detectadas sobre el marco normativo de la Caja Mutual de los Empleados del Ministerio de Educación referente a la Unidad Responsable de Tecnología en la Institución. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Encomendar al licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para responder las notificaciones del Equipo de Auditoría cuatro de la Corte De Cuentas de La República, en el plazo establecido. **7.2. SOLICITUD DEL LICENCIADO RAÚL GUTIÉRREZ QUIJADA, JEFE INTERINO DE LA UNIDAD DE PRÉSTAMOS.** El Presidente informa al Consejo Directivo que recibió una carta del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, Jefe interino de la Unidad de Préstamos, quien en referencia al proceso de recepción de currículos para la plaza de Jefe de la Unidad de Préstamos solicita se le otorgue la plaza de carácter permanente. Analizado el punto el Consejo **ACUERDA:** Dar por recibida la solicitud del licenciado Raúl Gutiérrez Quijada, la cual es improcedente. **7.3 INFORME DE VISITA REALIZADA A DOS INMUEBLES EN VENTA O ALQUILER.** La Gerente interina, cumpliendo la instrucción del licenciado José María Sandoval Vásquez, Director Presidente, informa al Consejo Directivo que haciéndose acompañar del licenciado Amadeo de Jesús López y del profesor Max Francisco Rodríguez Murcia, realizó una visita el pasado 4 de enero de 2019, a dos inmuebles en venta o alquiler. El primero de los inmuebles que visitaron está ubicado en la segunda Calle Poniente No. 3-6, Barrio Veracruz, de la ciudad de Sonsonate. El segundo inmueble se ubica en la segunda Avenida Sur, casa No. 94, entre la 23 y 25 Calle Poniente, ciudad de Santa Ana. Este último se está a la espera de que el Ministerio de Hacienda responda la solicitud que la Presidencia de La Caja hiciera, para ratificar el valúo de dicho inmueble. El objetivo de las visitas realizadas es verificar inmuebles que ofrezcan mejorar el espacio físico para el funcionamiento de las Agencias departamentales. Al respecto el Consejo se da por informado. **7.4 PROPUESTA PARA ALQUILAR UN INMUEBLE.** En referencia al informe presentado por la licenciada Roxana Minet Alarcón Macal, Gerente interina, sobre la visita realizada a dos inmuebles de venta o alquiler, el Presidente propone al Consejo Directivo aceptar la oferta de alquiler de un inmueble ubicado en la segunda Calle Poniente No. 3-6, Barrio Veracruz, de la ciudad de Sonsonate. El canon de arrendamiento mensual es de 1,000.00 USD, más el IVA. Asimismo propone que se alquile con promesa de venta. Analizado y discutido el punto el Consejo **ACUERDA:** Aceptar la oferta de arrendamiento de un inmueble ubicado en la segunda Calle Poniente No. 3-6, Barrio Veracruz, de la ciudad de Sonsonate, por un monto mensual de 1,000.00 USD, más el IVA. Autorizar al licenciado José

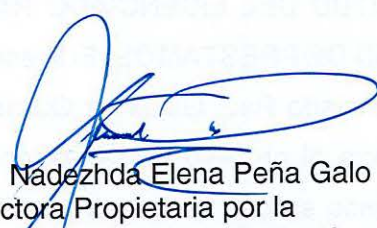
María Sandoval Vásquez, Director Presidente, para firmar el contrato de arrendamiento el cual será a partir del 4 de febrero de 2019, por seis meses prorrogables y con promesa de venta. Además, en el contrato se deberá establecer que La Caja podrá subarrendar a instituciones afines al quehacer Institucional. **ROMANO II. CONVOCATORIA:** El Presidente convoca a los señores directores para el día viernes dieciocho de enero de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. No habiendo objeción alguna, el Consejo **ACUERDA:** Quedar convocados para el día viernes dieciocho de enero de dos mil diecinueve, a partir de las ocho horas y treinta minutos, para celebrar sesión de Consejo Directivo. Y no habiendo más qué hacer constar se da por terminada la presente Acta, a las catorce horas y cuarenta y cinco minutos de su fecha.




Lic. José María Sandoval Vásquez  
Presidente



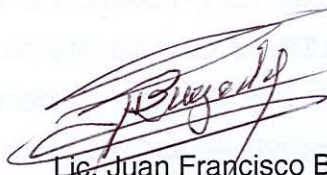
Prof. Elías de Jesús Soto Deras  
Director Propietario por el Ministerio de Educación




Lic. Nadezhda Elena Peña Galo  
Directora Propietaria por la  
Secretaría Técnica y de Planificación  
de la Presidencia de la República.



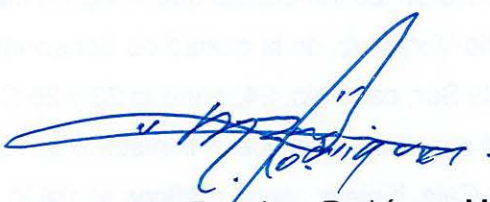
Lic. Juan José González Jiménez  
Director Propietario por el Ministerio de Educación



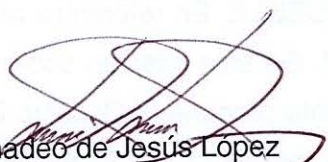
Lic. Juan Francisco Barahona Quezada  
Director Propietario por el Ministerio de Hacienda




Lic. Luis Alonso Reyes Benítez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Pensionado del  
Ministerio de Educación




Prof. Max Francisco Rodríguez Murcia  
Director Propietario por el Sector  
Docente Activo del Ministerio  
Educación



Lic. Amadeo de Jesús López  
Director Propietario por el Sector Docente  
Pensionado del Ministerio de  
Educación



Lic. Daniel Hilario Díaz Martínez  
Director Propietario por el Sector  
Administrativo Activo del Ministerio  
de Educación



Lic. Roxana Minet Alarcón Macal  
Gerente interina